

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 008/90

Sucre, 26 de enero de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Municipal N° 101/89 de 24 de diciembre de 1989, el Honorable Concejo Municipal autorizó el desembolso de Bs.5.000,00, con destino a la elaboración de 10.000 panetones a distribuirse entre los niños de escasos recursos de los barrios de nuestra ciudad, en ocasión de celebrarse las fiestas de navidad.

Que, al haberse elaborado un panetón de 250 grs. con masa especial, de mejor calidad y peso que el inicialmente concebido de 150 grs. en masa corriente, se determinó el incremento de su precio de Bs.- 7.000,00 con la cantidad de 5.000 panetones.

Que, la niñez constituye el futuro de nuestra Patria.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro.- AUTORIZAR el incremento del Presupuesto de Panetones Navideños otorgados a la niñez chuquisaqueña en la anterior gestión, a la suma de Bs. 7.000,00, debiendo para este efecto desembolsarse la suma de BOLIVIANOS DOS MIL 00/100 (Bs.2.000,00) adicionales, en razón de haberse elaborado panetones de 250 grs. con masa especial.

Art. 2do.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, Hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Wimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL